

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2019-00682.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 178 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P., se **CORRIGE** para adicionar el auto en el que se dio respuesta al fallo de tutela promovido por el señor JAIME HERNANDO MESA GUTIÉRREZ contra este juzgado, para indicar que la fecha correcta de su proferimiento fue el día viernes 8 de octubre de 2021 y que el número correcto de radicación del proceso es el 2019-00682 y no como por error se anotara.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f2ad5efc1437d3a46092464b56e3d0d63f765ca02acab879729df15b0d31f49**
Documento generado en 11/10/2021 10:45:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>